

Nota de Prensa n.º 364/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE VIENEN INCREMENTANDO CIFRAS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS

- ***Reporte ¿Qué pasó con ellas? revela que las notas de alerta sobre estos casos han aumentado desde marzo hasta mayo.***

La Defensoría del Pueblo informó que, en lo que va del 2022, se han registrado 2255 notas de alerta por desaparición de mujeres en todo su ciclo de vida; de esta cifra, se ha observado un incremento en las referidas a niñas y adolescentes desde marzo a mayo. Por ello, urge que se refuercen las medidas de búsqueda y que estas sean atendidas con la debida diligencia, a fin de lograr la ubicación oportuna de ellas, poniendo énfasis en el deber especial de protección e interés superior de la niñez y adolescencia.

Cabe indicar que, en el mes de mayo, de acuerdo con datos de la Policía Nacional del Perú (PNP), se registraron 1563 denuncias por desaparición a causa de particulares, de las cuales 921 (59 %) estaban vinculadas a mujeres de todas las edades; de este número, fueron ubicadas 433. En síntesis, en lo que va del 2022, se han registrado 4981 denuncias, de las cuales se informó la ubicación de 2318; es decir, un 47 % (menos de la mitad).

Asimismo, en el reporte *¿Qué pasó con ellas?*, la Defensoría del Pueblo advirtió el registro de 431 notas de alerta por mujeres reportadas como desaparecidas en mayo: 131 adultas y 300 niñas y adolescentes mujeres, siendo estas últimas las más propensas a sufrir esta modalidad de violencia. Al respecto, de enero a mayo del año en curso, ya suman 2255 los registros de notas de alerta de este tipo (1546 niñas y adolescentes mujeres y 709 adultas).

También, en mayo, se ha registrado la ocurrencia de 6 feminicidios, en 3 de los cuales la víctima había sido reportada previamente como desaparecida. Además, se produjeron 5 muertes violentas y 12 tentativas de feminicidio advertidas por las oficinas defensoriales a nivel nacional.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo requiere que se cumplan con las recomendaciones pendientes en el referido reporte, como que la desaparición como modalidad de violencia también sea incluida en el Plan Nacional Contra la Violencia de Género para mejorar las políticas públicas respecto a este problema.

Del mismo modo, se reitera la importancia de hacer pública la estadística sobre la relación de la desaparición con otros delitos, a partir del Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas, y las principales causas de desaparición –sobre todo en el caso de niñas y adolescentes, que, al ser personas vulnerables, podrían encontrarse en riesgo o desprotección familiar (ya que ello puede afectar su vida, integridad, salud física y mental, entre otros).

Finalmente, se ha solicitado continuar capacitando al personal policial con el fin de fortalecer sus intervenciones y acciones frente a una desaparición, lo cual exige también una articulación entre las instituciones que apoyan a la PNP en la difusión, búsqueda, investigación y ubicación de personas desaparecidas a través de las tecnologías de la



información y otros medios.

Puede ver el reporte *¿Qué pasó con ellas?* en el siguiente link:
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-28.pdf>.

Lima, 12 de junio de 2022